



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO DE CARÁCTER NO ESTRUCTURAL DE TÉCNICO/A DE ÁREA, PARA EL ÁREA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, UNIDAD DE DECISIONES BASADAS EN LA EVIDENCIA. ELABORADOR/A DE ASPECTOS CLÍNICOS. REF 2025\_26**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 8 de julio de 2025, se ofertó un puesto de trabajo de carácter no estructural de la categoría Técnico/a de Área para el Área de Transferencia del Conocimiento, Unidad de Decisiones basadas en la Evidencia.

Que, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve**:

**Primero:** Seleccionar para el puesto convocado a **Dña. Clara, Berrozpe Villabona**.

**Segundo:** Establecer la bolsa de trabajo de conformidad con lo establecido en la base 8<sup>a</sup> de la convocatoria.

Nº	Apellidos y Nombre	Puntos Totales
1	Medina Aedo, Nedavia Melixa	66
2	López Loureiro, Ignacio José	65,30
3	De Tomás Mateo, Elena	59,40



**Tercero:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: [www.iacs.es](http://www.iacs.es) en el apartado de trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer